

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Almonacid Barría Carlos**

Pág. : 288
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2679834

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE NATALES

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

La Dirección General de Aguas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, hace saber que se declara admisible la solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas, presentada por don CARLOS ALMONACID BARRÍA, RUT 10.005.122-2, con fecha 9 de mayo de 2025, presentó ante la Dirección General de Aguas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con el objeto de consumo humano y riego, una solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas, de naturaleza consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 15 l/s, sobre las aguas superficiales y corrientes del río Rubens, localizado en la comuna de Natales, provincia Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. El agua se captará de forma gravitacional y/o mecánicamente desde un punto definido por las coordenadas U.T.M. (m) siguientes Norte: 4.231.221,5 y Este: 298.112,59 referidas al Datum WGS 84, Huso 19.



CVE 2679834

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl